GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

Secretaría de Obras Públicas

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE INICIO

Referencia: TRABAJOS ADICIONALES – ADENDA 02 DEL CONTRATO 102/2019

Fecha: 27/07/2020

Señores
Construcciones Civiles en General/Ing. Alfredo Lezcano
Domicilio: Coronel Romero N°472.
Ciudad de San Lorenzo.
PRESENTE:

REF: Adenda 02 del Contrato **N° 102/2019 de fecha 27/07/2020** para la/s: "Construcciones y reparaciones varias – Plurianual- Lote 02

Me dirijo a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra de referencia.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°07 séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **20 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día, **27 del mes de julio del año 2.020.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: _____

Empresa Contratista: **CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL**

Nombre: Alfredo Lezcano

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Representante Legal

C.I. N°: 648172

Fecha: 27.07.20